

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIORAvda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel 54-0387-4255421
Fax 54-0387-4255499
Correo Electrónico seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 MAR 2016

Expediente N° 267/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Rectoral N° 1047/15 (convalidada por Resol. CS N° 466/15), por la cual se constituye la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector Docente, y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Jorge Raúl NINA presenta formal renuncia como Representante Paritario por la parte Institucional, invocando razones de servicios que le impiden concurrir a las reuniones de dicha Comisión.

Que asimismo y en virtud de ello, el Sr. Rector propone en reemplazo del Mg. NINA, al Lic. Claudio Román MAZA, actual Secretario del Consejo Superior.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en 2° Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el **Mg. Jorge Raúl NINA**, en su carácter de Representante por la parte Institucional ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector Docente, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar al **Lic. Claudio Román MAZA**, actual Secretario del Consejo Superior, como Representante por la parte Institucional ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector Docente, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Comisión Paritaria Docente, ADIUSa, Mg. Nina y Lic. Maza. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



[Signature]
Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

[Signature]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA